



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 2
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2 Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 19 de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En virtud que es la primera vez que comparecen a este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas los C. C. RAFAEL AMARO GONZALEZ, Representante Suplente del Partido Acción Nacional y CARLOS ANTONIO REYES ALMAGUER, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, así como el C. JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ, Representante Suplente del Partido Encuentro Social, procederemos a realizar la toma de protesta conforme lo establece el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral, por lo que les pido ponernos de pie.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA;
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

C. LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ; PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ; PRESENTE

C. LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ; PRESENTE

C. LIC. VERONICA SEGURA MEDINA; PRESENTE

C. LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA; PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAFAEL AMARO GONZALEZ PRESENTE
Representante Suplente del Partido Acción Nacional

C. JOSE GUADALUPE GOMEZ ESCAMILLA PRESENTE
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA AUSENTE
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

C. RICARDO GUERRA DOMINGUEZ PRESENTE
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. JUAN CARLOS GUERRA AHUMADA PRESENTE
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ PRESENTE
Representante Propietario del Partido Morena

C. JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ PRESENTE
Representante Suplente del Partido Encuentro Social

C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES PRESENTE
Representante Propietario de la Candidatura Independiente "Jesús Olvera Méndez"

C. CARLOS ANTONIO REYES ALMAGUER PRESENTE
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

El SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes (5) Cinco Consejeros y Consejeras Electorales y (8) Ocho representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día. Por lo que me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por (5) Cinco votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 1, Extraordinaria, de fecha 5 de enero de 2018;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. SE/0182/2018 de fecha 9 de Enero de 2018, por parte de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se nos informa de los acuerdos tomados en el Consejo General del IETAM.

Así mismo se recibió de parte del Consejero Presidente de la Junta Distrital No.08 del INE, el oficio No. INE/TAM/CD08/0005/2018 mediante el cual se hace una atenta invitación a las Consejeras y Consejeros de este Órgano Electoral a, dos reuniones de trabajo que tendrán verificativo, la primera el día viernes 19 de Enero de 2018 a partir de las 16:00 horas en la sala de sesiones del Consejo Distrital 08; y la segunda el día sábado 20 de Enero a partir de las 11:00 horas la cual tendrá lugar en las instalaciones de la Escuela Secundaria General Número 2 "Profesor Lauro Aguirre", ubicada en calle Guillermo Prieto, sin número, de la Colonia Benito Juárez en Tampico Tamaulipas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de desahogar el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 1, Extraordinaria de fecha 5 de enero de 2018.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por (5) Cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral el proyecto de Acta de referencia. Le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con (5) Cinco votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Municipales Electorales hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

• **Acuerdo IETAM/CG-23/2017**

Por el que se aprueba y emite la convocatoria para la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

• **Acuerdo IETAM/CG-31/2017**

Por el que se emiten los "Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos municipales del Proceso Electoral Local 2017-2018 y su anexo consistente en el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Municipales".

• **Acuerdo IETAM/CG-45/2017**

Por el que se aprueban los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

• **Acuerdo IETAM/CG-46/2017**

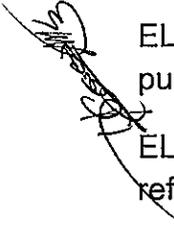
Por el cual se determina el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante los Procesos Electorales en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

- **Acuerdo IETAM/CG-47/2017**
Mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro de Candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas.
- **Acuerdo IETAM/CG-48/2017**
Por el que se emiten los Lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa para los Procesos Electorales en Tamaulipas.
- **Acuerdo IETAM/CG-52/2017**
Sobre la renuncia, sustitución y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Consejos Municipales Electorales de Padilla y Villagrán.
- **Acuerdo IETAM/CG-06/2018**
Mediante el cual se aprueba el registro de las plataformas electorales de los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social, correspondientes a la elección de Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

 EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

 EL C. JOSÉ A. ORDOÑEZ GONZALEZ: REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Muy amable, consejero presidente en este momento y para efecto que se le dé curso a mi petición que por escrito estoy formulando, pongo en conocimiento hechos que a nuestro juicio resultan inaceptables y que se violan los principios de imparcialidad, sobre todo que deben de ser rectores en todos los procesos electorales, me voy a permitir leer el escrito para hacerlo llegar a través del secretario si me lo permite:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

El suscrito Licenciado **JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ**, en mi carácter de Representante del partido político morena, debidamente acreditado ante ese Honorable Consejo, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo que disponen el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos 1 fracciones I y II, 2, 3, 6, 66, 79, 91, 96, 99, 100 fracciones I y III, 101 fracciones X, XIII y XV, 110, 112 fracciones II y III, 115, 119, 120 y 130 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, vengo a poner de su conocimiento los hechos que adelante refiero y consecuentemente a solicitar por su conducto, la inmediata y legal intervención del Consejo General del IETAM y de Prerrogativas de dicho Instituto para los efectos que preciso en este escrito.

1.- Dentro del proceso electoral 2017-2018, nuestro partido morena, y sus militantes, han llevado a cabo diversas tareas ordinarias de conformación de comités de protagonistas del cambio verdadero y de afiliación; y además en morena, ha iniciado el proceso interno de selección de los mejores hombres y mujeres que habrán de representarnos en los próximos comicios a celebrarse el día 1 de julio del presente año. Y dentro de ese proceso interno, para seleccionar a los precandidatos a las Alcaldías, Sindicaturas y regidurías, se les ha pedido a ellos la obtención de los requisitos que nuestro partido morena y la leyes electorales aplicables exigen para participar en dichos procesos; es por ello que dichos aspirantes se han visto en la necesidad de solicitar a los Ayuntamientos, entre otros documentos, la carta de residencia, para acreditar la vecindad en el municipio de que se trate.

2.- En esa tarea, los militantes de morena que aspiran a un cargo de elección popular en este proceso electoral que nos ocupa, se han topado con la negativa de otorgar la carta de residencia, por parte de la autoridad municipal, principalmente en aquellos municipios gobernados por el Partido Acción nacional (PAN), no obstante de haber cubierto todos los requisitos que se exige para ello.

3.- Mención especial a ese respecto merece el Ayuntamiento de ciudad Madero, Tamaulipas, que preside el señor ANDRES ZORRILLA, quien según el dicho de personal que laboran en la presidencia municipal, ha girado las instrucciones que no se otorgue la carta de residencia a los militantes de morena, principalmente al compañero ADRIAN OSEGUERA KERNION. Todo ello después de asumir tareas de investigación para identificar a aquellos que solicitan dicha carta de residencia y que son militantes de morena.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

Y lo paradójico de este caso es que el señor ZORRILA, es originario de Oaxaca, vivió largo tiempo en la Ciudad de México, y su residencia actual se ubica en la colonia el Charro de Tampico, Tamaulipas, aun cuando ahora aduzca que reside en Ciudad Madero.

4.-Para negar esa carta de residencia, el Secretario del Ayuntamiento, bajo las órdenes del señor Zorrilla, aduce entre otras cosas que los comprobantes de domicilio allegados por los militantes de morena no coincide con aquel que se menciona en sus Credenciales del INE, en ocasiones por la mención de "interior", o el guion con número o letra, aun cuando en esos casos de ser aparentemente diferente domicilio, se acredite lo importante, que el solicitante reside y es vecino del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

5.- En el caso concreto del compañero militante de morena, Adrian Oseguera Kernion, llego al extremo de solicitar el amparo y protección de la justicia federal, ante el Juez Noveno de Distrito en el estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, quien resolvió OTORGAR EL AMPARO y PROTECCION de la JUSTICIA FEDERAL al compañero.

6.-Es notorio la mala intención de no otorgar a los militantes de morena la mencionada carta de residencia, que inclusive se le ha negado al compañero JUAN HERNANDEZ CORREA, militante actual de morena, quien fuera Alcalde de ciudad Madero, Tamaulipas, hace algunos años.

7.- Resulta inaceptable para la ciudadanía maderense y particularmente para los militantes y simpatizantes de morena, el proceder ilegal, autoritario y doloso que emprende el señor Zorrilla y su Secretario del Ayuntamiento, al negar en la mayoría de los casos y a retardar y complicar un simple trámite administrativo, donde la autoridad municipal debe actuar de buena fe, de manera imparcial, simplificando trámites administrativos que por si deben ser simples, y no erigirse como una autoridad investigadora y manipuladora de la ley a su antojo y de manera discrecional, ya que se ha tenido la necesidad de enviar a otras personas a quienes no se identifican con morena para el trámite de esa carta de residencia y se les ha tramitado sin trabas, inclusive sin acreditar documentalmente su vecindad en Ciudad Madero, y en esos casos, el mismo personal del ayuntamiento, encargado del trámite, les recomiendan que con dos testigos lo pueden acreditar y ellos mismos les refieren que presenten como tales a dos personas que se ganan la vida como boleros en las inmediaciones del edificio que ocupa la Presidencia Municipal y las oficinas donde se llevan a cabo ese tipo de trámites.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

Se ha llegado al extremo de que el personal del ayuntamiento encargado de realizar esos trámites se disculpan con los compañeros del partido para la obtención de la carta de residencia, aduciendo que por órdenes de señor Zorrilla, Presidente Municipal de Madero, Tamaulipas, se les debe negar la Carta de Residencia a todos aquellos que sean miembros de morena.

8.- Ante esas acciones ilegales emprendidas por el señor Zorrilla y su Secretario del Ayuntamiento, en perjuicio directo de los militantes de morena que aspiran a un cargo de elección popular en los comicios a celebrar el día 1 de julio de 2018, acudo a este Honorable Consejo Municipal a elevar denuncia y queja formal en contra de esos Servidores Públicos, para los efectos de que se turne el presente escrito al Consejo General del IETAM, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, y ante la Comisión de Prerrogativas y la Oficialía Ejecutiva, y se tomen las medidas y acciones pertinentes a fin de exhortar a dichas autoridades a respetar la ley y a dictar las medidas precautorias y de apremio para evitar que se sigan cometiendo tales actos ilegales en perjuicio de los militantes de morena, en el trámite administrativo de la carta de residencia aludida.

Por lo que pido se apliquen las sanciones que procedan para dichos servidores públicos y para el Partido Acción Nacional, como corresponsal solidario de las acciones ilegales llevadas a cabo por servidores públicos emanados de dicho Instituto Político.-

No omito manifestar que si bien es cierto la carta de residencia está contemplado como requisito formal para el registro de aspirantes a un cargo de elección popular, por la legislación electoral del estado, también es cierto que existen ya criterios jurisprudenciales emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de que ante la falta de dicha constancia de vecindad, se puede acreditar ese requisito con otros datos o medios de prueba. Por lo que si la intención dolosa del señor Zorrilla en su calidad de Alcalde de ciudad Madero, Tamaulipas y de su Secretario del Ayuntamiento, es la de impedir que morena y sus militantes participen en los próximos comicios para algún cargo de elección popular, no les resultara aun cuando se nieguen a otorgar dicha carta, atendiendo precisamente a esos criterios, por lo que sin duda alguna dichos servidores públicos desconocen la ley y los antecedentes jurisprudenciales al respecto, lo que desde luego no justifica su actuar al margen de la ley.

Por lo antes expuesto y fundado a Usted C. Consejero Presidente y a todos los demás Consejeros que integran este Honorable Consejo Municipal del IETAM en ciudad Madero, Tamaulipas, atentamente pido:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIUDAD MADERO, TAMS.**

PRIMERO.- Se me tenga en mi calidad de Representante del partido Movimiento Regeneración Nacional (morena), personalidad debidamente acreditada ante este Consejo, denunciando los hechos contenidos en este escrito.

SEGUNDO.- Se tome el acuerdo en este Consejo Municipal, para que se encauce, turne y remita este escrito ante el Consejo General del IETAM y ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), y a las Comisiones de Prerrogativas de dichos Institutos, así como a la Oficialía Ejecutiva, para los efectos de que se tomen los acuerdos y medidas precautorias pertinentes, y se apremie a los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos en los que gobierna el Partido Acción Nacional en el estado de Tamaulipas, de manera muy particular al señor Andrés Zorrilla, alcalde de ciudad Madero, Tamaulipas y a su Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que cesen esos actos ilegales de hostigamiento y obstaculización en el trámite de la carta de residencia que soliciten militantes y simpatizantes de morena, que aspiren a un cargo de elección popular en este proceso 2017-2018. Y para que se impongan las sanciones que procedan al Partido Acción Nacional.-

TERCERO.- Para acreditar mi personalidad en esta queja y denuncia, solicito que el Secretario de este Consejo emita constancia relativa a mi acreditamiento de Representante del partido político nacional Movimiento Regeneración Nacional (morena) y se acompañe a este escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar. Ciudad Madero, Tamaulipas, la fecha de hoy, mi nombre con la rúbrica, representante de Morena.

Quisiera hacer llegar a este consejo para los efectos que precise en el mismo que acabo de leer.

EL PRESIDENTE: Muy bien, compañero representante del PAN, Rafael Amaro González.

EL C. RAFAEL AMARO GONZALEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Si, nada mas tomando el tema de la aplicación de los exámenes, el sábado a las Once como es el distrito 07 yo sé que es en la Melchor Ocampo, no sé si haya habido cambios.

EL PRESIDENTE: La junta distrital 07 del INE en relación a su comentario no nos han traído ningún oficio; de hecho ayer se disculparon por lo mismo y precisamente hoy quedarían ellos de mandar el oficio de invitación.

EL C. RAFAEL AMARO GONZALEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Es que como también es en la secundaria número dos, que es la Melchor Ocampo, el examen solo se va a aplicar para lo que es Ciudad Madero a las Once, y a las dos de la tarde va a ser la calificación de los exámenes en el INE.

EL PRESIDENTE: Si, estamos esperando la formalidad del escrito.

EL PRESIDENTE: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha no se han recepcionado ante este Consejo Electoral solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y brindar también fortaleza a estos comicios y sobre todo a la democracia.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:27 horas de este día 19 de enero de 2018 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

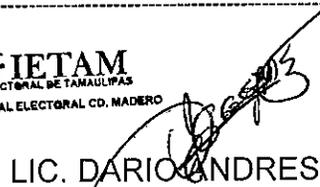
ASÍ LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS COSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS EN SESIÓN N°4 ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA, LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ, LIC. VERONICA SEGURA MEDINA, LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ, LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA CONSEJERO PRESIDENTE Y LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS. DOY FE-----



LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
CONSEJERO PRESIDENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CO. MADERO



LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ
SECRETARIO DEL CONSEJERO